

Expediente Interno DGA-055/17

ACTA Nº 4 /2017

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de octubre de 2017, los integrantes de la Comisión de Selección conforme lo prescripto en el anexo II de la Acordada 06/2014, se reúnen a fin de ponderar las entrevistas personales -factor 5- que tuvieron lugar los días 11, 13 y 15 de septiembre, a la cual concurrieron los postulantes que figuran en las planillas de fs .217, 220 y 221 del expediente de la referencia.

Se hace constar que no han concurrido los señores José Ponce; Fernando Rodríguez; Guido Belfiore y Mariano Luna. Asimismo el Sr. Daniel Grosso, manifiesta mediante correo electrónico su voluntad de declinar a la presente postulación por motivos personales.

Las entrevistas individuales, tuvieron por objeto dilucidar la aptitud de las postulantes para los cargos concursados; a ese fin se indagó sobre sus intereses, su experiencia laboral, el grado de conocimiento en tareas relacionadas con la documentación de obras, cómputo, presupuesto y control de contratistas, su capacidad de organización, su disponibilidad horaria y predisposición al trabajo; también se tuvo en consideración su actitud, capacidad de expresión y desenvolvimiento en la entrevista.

En función de ello se calificó el factor 5 “entrevista”, con el puntaje que se expone a continuación y el detalle de las razones sucintas de la calificación:

PUNTAJE DE ENTREVISTAS PERSONALES (5)	
APELLIDO Y NOMBRE	PUNTAJE
Vera Mancini Elmiliano	8
Waisberg Yanina	10
Romero Cristian Andrés	14
Gómez Guido	14
Leone Pablo	8
Guevara Carlos	10
Gilardi Gustavo Antonio	8
Christiansen Cristian G	8
Vasca Diego	8
Gauto Juan	14
Brítez Tamara	8
Sevillano Esteban	8
Asensio Lucas	8

1.- Los tres postulantes considerados “excelentes” (14 puntos) en las entrevistas demostraron una actitud proactiva a dar información y compartir experiencias de su trayectoria laboral compatible con la posición a la que se postularon, muy buena disposición al ser consultados, respondiendo preguntas que incluían diferentes escenarios, brindando ejemplos orientados específicamente a la experiencia requerida, siendo analíticos, detallistas, descriptivos al momento de responder. Mostraron muy buena capacidad de

escucha, solvencia y trayectoria en el desempeño de tareas similares propias al cargo concursado, una alta ductibilidad para la labor en equipo, demostrando poder comunicarse con los diferentes interlocutores asociados, desde operarios, proveedores hasta directores de obra, dando soporte y respuesta al cliente interno. Exhibieron muy buena capacidad de organización a través de la estructura de sus respuestas, las cuales fueron fundadas y orientadas a dar una solución concreta a las situaciones planteadas. Mostraron solvencia en la gestión de temas gestionados en sus experiencias anteriores llevaron adelante y fuerte entusiasmo con asumir tareas en el TSJ. -

2.- Los dos postulantes que obtuvieron como concepto “muy bueno” (10 puntos) demostraron buena actitud, predisposición e interés en el trabajo atento sus relatos en cuanto a sus formas de desempeñarse en sus puestos laborales. Se pudo detectar una orientación al cliente interno, resolviendo en forma concreta las situaciones planteadas y evidenciaron una experiencia adecuada para el desempeño en tareas similares a las propias del cargo concursado.

3.- Finalmente los ocho postulantes calificados con “bueno” (8 puntos) exhibieron interés en la posición y buena disposición para el desempeño de las funciones asociadas al cargo. Ante las preguntas realizadas han dado una respuesta sintética y poco abarcativa en orden a sus experiencias anteriores.

A continuación y con la finalidad de convocar a la prueba de habilidad a los candidatos que asistieron a las entrevistas realizadas en las fechas precedentemente indicadas, se resuelve fijar fecha para la evaluación de habilidad, para el **día jueves 26 de octubre de 2017, a las 10 hs.** en la sala de reuniones de la Biblioteca del TSJ, ubicada en Cerrito 760 de ésta ciudad. Allí se procederá a una evaluación que versara sobre cultura general y aspectos relacionados con las tareas y competencias técnicas del puesto. A



tal fin, se resuelve encomendar a la Dirección de Informática y Tecnología del tribunal la logística para garantizar el anonimato en la referida evaluación.

La Sra. Coordinadora del presente Procedimiento de Selección notificara lo decidido a todos los interesados.

Con lo que se da por finalizada la reunión, suscribiendo los abajo firmantes.

Marisel Colosetti

Marcelo Repetto

María Rita Fernández